REDJURISTA SAS
NIT 900.852.009-6
CRA 6 N 26B 85
Tel: 3115016764
Bogotá - Colombia
asistentecomercial@redjurista.com
www.redjurista.com

Factura Electrónica de Venta
No. 10804

Señores	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA		
NIT	830.000.282-1	**Teléfono**	(601) 2220601 - Ext. 000
Dirección	AC 26 69 D 91 TO 1 OF 901	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/12/2024, 14:34
Expedición	11/12/2024, 14:34
Vencimiento	10/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Adquirir suscripción online de información jurídica contrato N° CO1.PCCNTR.7093671	1.00	0 %	4,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-10 por $ 4,500,000.00

Total Bruto	4,500,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**4,500,000.00**

Observaciones:
Para efectos de IVA los productos de REDJURISTA S.A.S se rigen por lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley 223 de 1995 modificado por el Artículo 154 de la Ley 488 de 1998 cuyo texto vigente establece: "Los libros, revistas, folletos, o coleccionables seriados de carácter científico o cultural, y los diarios o publicaciones periódicos, continúan exentos de impuestos al valor agregado"
Redjurista ISSN 2954-5676
#$21-09-00;CO1.PCCNTR.7093671;jaime.hincapie@upme.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072800344 aprobado en 20240611 prefijo desde el número 10748 al 11000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5811 Edición de libros Tarifa 8 x 1000
CUFE: cad860115555e59c73f1f5046b9d7f421cd1145e694b1b87bf03072573c3466bf3c3e42d37d0cb14c5d0616c626b1ef7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICA:

Dando cumplimiento al contrato N° CO1.PCCNTR.7093671 de 2024 entre la **UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA** y **REDJURISTA S.A.S,** cuyo objeto es ***"Adquirir suscripción online de información jurídica"***, manifestamos que se realizó la suscripción al portal jurídico www.redjurista.com, con usuarios ilimitados y con una vigencia desde el 04 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por medio de la IP 186.155.29.36 de **LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
Brindar acceso a usuarios ilimitados a la suscripción a la plataforma de consulta jurídica.	Se realizó la activación al portal jurídico REDJURISTA S.A.S desde el 04 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por medio de las siguientes IP: ip186.155.29.36, de igual manera el acceso a la herramienta jurídica cuenta con usuarios ilimitados.
Permitir el acceso a códigos básicos y la consulta de información sobre noticias, colecciones y obras especializadas colombianas	Nuestra herramienta de consulta jurídica permite acceder a códigos básicos y la consulta de información sobre noticias, colecciones y obras especializadas colombianas además podrá consultar estos en las notificaciones del muro de Redjurista.
Brindar soporte cuando se requiera durante la vigencia de la suscripción, mediante canal telefónico y/o chat dentro de la plataforma, atención vía correo electrónico con 24 horas de tiempo de respuesta e inducciones a los usuarios que lo requieran en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.	Contamos con canal telefónico, chat, correo y WhatsApp para brindar soporte. Tenemos a disposición todos nuestros canales de atención, además asignamos a Marcela Salcedo quien tiene como número de teléfono 3115016764, como la persona que va a ser el enlace de comunicación entre la entidad y la compañía, para resolver todas las dudas y requerimientos que se presenten. Además del teléfono que suministramos en el párrafo anterior, contamos con otra línea de contacto (311 5016764), el chat de atención en línea y el correo de comunicación asistentecomercial@redjurista.com, disponible para brindar soporte técnico las 24 horas, los 7 días a la semana, durante la vigencia de la suscripción.
Garantizar el acceso a la plataforma virtual que permita consultar la actualidad Jurídica en el lugar donde se encuentre ingreso con usuario y contraseña.	Garantizamos el acceso a la plataforma virtual a los funcionarios de la entidad los cuales pueden ingresar con usuario y contraseña asignada.
Suministrar el boletín de noticias al día - Actualización de información de las obras de consulta normativa.	Enviamos a diario boletines informativos a los correos autorizados, a los funcionarios de la entidad, además podrán consultar estos boletines en las notificaciones del muro de Redjurista.

Permitir la consulta y descarga de documentos en formato PDF, Word y HTML	El portal permite consultar y descargar documentos en formato PDF, WORD Y HTML.
Brindar garantía del cubrimiento del servicio de la plataforma jurídica para la entidad a nivel nacional, sin que exista ningún tipo de restricción, con disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Nuestra herramienta de consulta jurídica cuenta con el servicio entidad a nivel nacional las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
Entregar las estadísticas de uso de la plataforma	Mensualmente se generara estadísticas sobre la navegación de la plataforma y las consultas que realicen los funcionarios.
Brindar diferentes métodos de búsqueda - Índices temáticos que permite la realización de investigaciones por materia, tipo de documento, entidad, fecha de publicación, palabra, frase, norma, descripción, texto etc; búsqueda directa de artículos, visualización de tablas de contenido, visualización de referencias entre artículos y documentos (usualmente conocidos como hipervínculos), listados de temas, que simplifique la localización y el acceso a la información por parte de los usuarios, incluye índices de partes (título, capítulo, etc.) y artículos en la normativa, guarda comentarios y notas en los documentos para seguimiento futuro o para compartirlos, todos los documentos están en el idioma español	Nuestra plataforma www.redjurista.com, cuenta con diferentes métodos de búsqueda permitiendo la realización de investigaciones por materia, tipo de documento, entidad, fecha de publicación, palabra, frase, norma, descripción, toda la normativa, jurisprudencia y doctrina a nivel nacional, nuestros documentos se encuentran hipervinculados.
Garantizar la compatibilidad de la publicación con las políticas de seguridad de la plataforma tecnológica de la entidad.	Nuestra herramienta de consulta jurídica www.redjurista.com es compatible con las políticas de seguridad de la plataforma tecnológica de la entidad.
Permitir la integración interna de las obras temáticas y generales a través de los enlaces entre documentos (cientos de miles de hipervínculos para una mayor productividad en la consulta).	El portal jurídico permite a los funcionaros de la entidad la integración interna de las obras temáticas y generales a través de los enlaces entre documentos
Disminuir los tiempos de consultas, mediante la fusión dinámica de Legislación actualizada, Jurisprudencia y doctrina.	La herramienta de consulta jurídica www.redjurista.com cuenta con una navegación ágil y dinámica la cual disminuye los tiempos de búsqueda en la misma y permite consultar legislación actualizada, Jurisprudencia y doctrina.
Eliminar la posibilidad de trabajar con información desactualizada, gracias a la continua actualización y tratamiento de la plataforma.	A diario nuestra herramienta es actualizada con todo el análisis jurídico que realizan nuestro equipo de abogados, esto permite a los funcionarios de la entidad tener acceder a todos nuestros documentos actualizados.
Incorporar en todos los textos completos a las publicaciones lo cual es fundamental para un mejor entendimiento de la legislación y las providencias de las Altas Cortes (excepto algunos que incluyen gráficas y cuadros complejos y extensos).	Los documentos del portal cuentan con los textos de las publicaciones para mejor rendimiento y entendimiento de la legislación y las providencias de las Altas Cortes
Entregar previa solicitud de documentos por	Tenemos a disposición todos nuestros canales de

medio de los canales de atención al cliente: Chat plataforma, correo electrónico, llamada telefónica al número fijo o celular y WhatsApp	atención telefónica, chat, correo y WhatsApp para el envío de documentos cuando la entidad lo requiera.
Garantizar que toda la normativa y conceptos se encuentran hipervínculos lo que permite una lectura íntegra al momento de consultar.	Todos los documentos jurídicos de la herramienta de consulta jurídica www.redjurista.com se encuentran con hipervínculo para una mayor lectura integra del documento

Esta certificación se expide a los once (11) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ
Gerente General

UPME	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRATISTAS	**Código:** F-GC-016 **Fecha:** 19/07/2024 **Versión:** 04

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO / CONVENIO

DEPENDENCIA	Oficina Asesora Jurídica	**NÚMERO DE PAGO**	1		**MES O PERIODO A PAGAR**		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RED JURISTA S.A.S.	**No. IDENTIFICACIÓN C.C./ NIT/OTRO**	900.852.009-6	**PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO**	**FECHA DE INICIO**	04 DICIEMBRE DE 2024	
NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 7093671				**FECHA TERMINACIÓN**	31 DICIEMBRE DE 2024	
EL CONTRATO HA TENIDO CESIÓN?	NO	**FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN**			**FECHA PRORROGA**		
NOMBRE CONTRATISTA ANTERIOR		**LUGAR DE EJECUCIÓN**			**FECHA SUSPENSIÓN**		
		VALOR HONORARIOS MENSUALES (APLICA PARA CTOS. DE PRESTACION DE SERVICIOS)			**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	UN MES SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	

OBJETO: Activación de suscripción al portal jurídico RED JURISTA S.A.S. desde el 04 de diciembre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2025, por medio de las siguientes IP 186.155.29.36 de igual manera el acceso a la herramienta jurídica cuenta con usuarios ilimitados.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PARA PAGO

ITEM	No. CDP	FECHA CDP	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO RUBRO PRESUPUESTAL	MODIFICACIONES (ADICIONES/REDUCCIONES)	VALOR FINAL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
1	39624	7/6/2024	92724	3/12/2024	C-2199-1900-4-53105B-2199057-02	$ 4,500,000.00	$ -	$4,500,000.00	$ 4,500,000.00
2						$ -	$ -	$0.00	$ -
3						$ -	$ -	$0.00	$ -
TOTALES						**$ 4,500,000.00**	**$ -**	**$ 4,500,000.00**	**$ 4,500,000.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL	$4,500,000.00	**VALOR MODIFICACIÓN**	$0.00	**VALOR TOTAL CONTRATO**	$4,500,000.00
PAGOS AUTORIZADOS	$4,500,000.00	**SALDO A PAGAR**	$0.00	**% EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO**	100.0%
				% EJECUCIÓN EN TIEMPO	100.0%

RELACION DE PAGOS

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
$ 4,500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**	**Pago No. 10**	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pago No.13	**Pago No.14**	**Pago No.15**	**Pago No.16**	**Pago No.17**	**Pago No.18**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pago No.19	**Pago No. 20**	**Pago No. 21**	**Pago No. 22**	**Pago No. 23**	**Pago No. 24**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (DILIGENCIAR EN CASO QUE APLIQUE)

ITEM	LUGAR ORIGEN	LUGAR DE DESTINO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUMERO DIAS	VALOR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	VALOR TRANSPORTE EXTRAORDINARIO (SI APLICA)	VALOR A PAGAR
1								$0
2								$0
3								$0
TOTALES						**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

En informe del Contratista con radicado UPME No. 20241110320262 se presentan las tareas desarrolladas con ocasión a la ejecución del contrato. En cumplimiento de lo anterior, se anexa al presente los siguientes documentos:

a. Informe de contratista. Detalle de las actividades desarrolladas durante el periodo de facturación y pago.
b. Original de cuenta de cobro No._____ y/o factura electrónica No. 10804 para régimen común.
c. Original de certificado de estar al día en el pago de salud, pensión, ARL, y parafiscales, éste último para cuando aplique.
d. Formato de Información Tributaria diligenciado y anexos (únicamente primer pago)
e. Certificacion bancaria (únicamente primer pago)
f. RUT y RIT (únicamente primer pago)
g. Certificacion afiliacion ARL (únicamente primer pago)
h. Clausulado del contrato (únicamente primero pago)
i. Entrada almacen (Si aplica)

En calidad de supervisor del Contrato /Convenio anotado, manifiesto que el contratista: 1.Cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas 2. Que el contratista desarrollo las actividades descritas en el informe de actividades adjunto. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social realizados por el contratista por medio de la planilla No. 82224154 periodo de pago noviembre de 2024 y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Por lo antes certificado y en cumplimiento de la forma de pago del contrato, autorizo la liquidacion y pago de la presente cuenta.

AUTORIZACIÓN DE PAGOS

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JAIME EDUARDO HINCAPIE ORREGO**	**C:C.**	**79.589.657**	**CARGO**	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR		**C:C.**		**CARGO**	

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR

Radicado No.: **20241020083693**
Fecha: 13-12-2024

MEMORANDO

PARA: LUZ ADRIANA VELA
Profesional Especializado
G.I.T. de Gestión Financiera

DE: JAIME EDUARDO HINCAPIE ORREGO
Profesional Especializado
Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud trámite de pago certificado de cumplimiento Pago No.1 contrato CO1.PCCNTR. 7093671 de RED JURISTA S.A.S.

Por medio de la presente me permito radicar el Certificado de cumplimiento del Pago No. 1 del contrato CO1.PCCNTR. 7093671 de RED JURISTA S.A.S.



Jaime Eduardo Hincapie Orrego

Oficina Asesora Juridica

Anexo: Certificado cumplimiento diligenciado
Elaboró: Jaime Eduardo Hincapié Orrego
Revisó: Jaime Eduardo Hincapié Orrego
Aprobó: Jaime Eduardo Hincapié Orrego

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.*

Unidad de Planeación Minero Energética

CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA

Contrato No. ID Secop II	**CO1.PCCNTR.7093671**
Entidad contratante:	**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**
Nit:	**830.000.282-1**
Contratista o Proveedor:	**REDJURISTA SAS**
Nit:	**900.852.009-6**
Representante Legal	**CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ**
Cedula Representante Legal	**19.390.979**

CONSIDERACIONES

1. Que el Decreto 2121 del 11 de diciembre de 2023 señala que la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y régimen especial en materia de contratación.

2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Resolución UPME No. 511 del 28 de junio de 2024, la modalidad de selección es DIRECTA, bajo la causal de: "*47.4. Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 150 SMMLV*".

3. Que una vez verificados los documentos solicitados se considera que la sociedad **REDJURISTA SAS** cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Estudio Previo.

4. Que conforme a lo señalado en los estudios previos, el presente contrato se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO. - Adquirir suscripción online de información jurídica.

SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA. El contratista en cumplimiento de este contrato debe:

1. Brindar acceso a usuarios ilimitados a la suscripción a la plataforma de consulta jurídica.

2. Permitir el acceso a códigos básicos y la consulta de información sobre noticias, colecciones y obras especializadas colombianas.
3. Brindar soporte cuando se requiera durante la vigencia de la suscripción, mediante canal telefónico y/o chat dentro de la plataforma, atención vía correo electrónico con 24 horas de tiempo de respuesta e inducciones a los usuarios que lo requieran en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.
4. Garantizar el acceso a la plataforma virtual que permita consultar la actualidad Jurídica en el lugar donde se encuentre ingreso con usuario y contraseña.
5. Suministrar el boletín de noticias al día - Actualización de información de las obras de consulta normativa.
6. Permitir la consulta y descarga de documentos en formato PDF, Word y HTML.
7. Brindar garantía del cubrimiento del servicio de la plataforma jurídica para la entidad a nivel nacional, sin que exista ningún tipo de restricción, con disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
8. Entregar las estadísticas de uso de la plataforma
9. Brindar diferentes métodos de búsqueda - Índices temáticos que permite la realización de investigaciones por materia, tipo de documento, entidad, fecha de publicación, palabra, frase, norma, descripción, texto etc; búsqueda directa de artículos, visualización de tablas de contenido, visualización de referencias entre artículos y documentos (usualmente conocidos como hipervínculos), listados de temas, que simplifique la localización y el acceso a la información por parte de los usuarios, incluye índices de partes (título, capítulo, etc.) y artículos en la normativa, guarda comentarios y notas en los documentos para seguimiento futuro o para compartirlos, todos los documentos están en el idioma español
10. Garantizar la compatibilidad de la publicación con las políticas de seguridad de la plataforma tecnológica de la entidad.
11. Permitir la integración interna de las obras temáticas y generales a través de los enlaces entre documentos (cientos de miles de hipervínculos para una mayor productividad en la consulta).
12. Disminuir los tiempos de consultas, mediante la fusión dinámica de Legislación actualizada, Jurisprudencia y doctrina.
13. Eliminar la posibilidad de trabajar con información desactualizada, gracias a la continua actualización y tratamiento de la plataforma.
14. Incorporar en todos los textos completos a las publicaciones lo cual es fundamental para un mejor entendimiento de la legislación y las providencias de las Altas Cortes (excepto algunos que incluyen gráficas y cuadros complejos y extensos).
15. Entregar previa solicitud de documentos por medio de los canales de atención al cliente: Chat plataforma, correo electrónico, llamada telefónica al número fijo o celular y WhatsApp
16. Garantizar que toda la normativa y conceptos se encuentran hipervinculados lo que permite una lectura íntegra al momento de consultar.

PRODUCTOS A ENTREGAR

Documento que certifique la respectiva suscripción por doce (12) meses y el soporte durante la vigencia de la misma, el cual deberá ser entregado por el contratista a más tardar a los cinco (5) días hábiles de iniciar el plazo de ejecución del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES.

Del contratista

1. Cumplir el objeto del contrato/orden.
2. Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
3. Ejecutar el contrato/orden dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
4. Presentar cuenta de cobro o facturación electrónica, si por ley está obligado a ello, dentro de los plazos definidos en el contrato/orden.
5. Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
6. Constituir y modificar la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco del contrato/orden.

De la UPME

1. Designar el supervisor del contrato/orden.
2. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor a través del supervisor del contrato/orden.
3. Autorizar el pago del valor del contrato/orden de acuerdo con la forma establecida.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social. Está obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
5. Proporcionar toda la información que el contratista/proveedor requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato/orden.

CUARTA: DURACIÓN. - El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

QUINTA: VALOR. - Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales, el valor del presente contrato es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).**

El valor incluye impuestos y todos los costos asociados, directos e indirectos, retención en la fuente y cualquier otro costo en que incurra el contratista para la ejecución.

SÉXTA: FORMA DE PAGO. – La UPME pagará el valor del contrato en un único pago previa radicación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, acompañada del certificado del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según sea el caso, junto con la presentación del informe y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, donde conste el ingreso a almacén, cuando haya lugar, así:

PAGOS		
Número de pago	**Porcentaje del valor**	**Previa entrega de los siguientes productos**
Uno	100%	Certificado donde conste la respectiva suscripción por doce (12) meses y el soporte durante la vigencia de la misma

PARÁGRAFO PRIMERO: Para presentar las cuentas de cobro o factura por los servicios objeto de la presente contratación, se deberá tener en cuenta lo establecido en la Circular relativa a los trámites de pago vigencia 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro se deberán expedir a nombre de UPME con NIT 830.000.282-1.

SEPTIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente contrato se pagará con cargo al CDP No. **39624**.

PARÁGRAFO: Una vez realizado el registro presupuestal, se deberá liberar el valor no utilizado del respectivo CDP, cuando a ello hubiere lugar.

OCTAVA: COSTOS. - Las partes declararán que los costos en que incurra EL CONTRATISTA para cumplir con las obligaciones del presente contrato fueron contemplados por EL CONTRATISTA en su propuesta y por lo tanto el valor que se acuerda pagar por sus servicios incluye todos los costos relacionados con el objeto contractual. En consecuencia, la entidad contratante no contrae obligación alguna con terceros, tales como transporte, costos laborales, servicios públicos, en general, cualquier otra erogación derivada de las actividades de EL CONTRATISTA.

NOVENA. SUPERVISIÓN. - La supervisión de este contrato será ejercida por JAIME EDUARDO HINCAPIE ORREGO profesional especializado código 2028 Grado 20 (e) de la Oficina Asesora jurídica o quien designe el Ordenador del Gasto, quien deberá acatar lo estipulado en la Resolución que determina las funciones, las obligaciones, las prohibiciones y las responsabilidades de los supervisores de la Unidad de Planeación Minero-Energética.

PARÁGRAFO: En caso de cambio de supervisor del contrato, no se requerirá la suscripción de contrato modificatorio.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. - EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato y, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la UPME en la ejecución del objeto del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD. - EL CONTRATISTA se compromete a mantener la confidencialidad de la información suministrada y a guardar reserva de la información a la cual tenga acceso en ocasión al desarrollo del presente contrato. Así mismo EL CONTRATISTA tomará las medidas necesarias para evitar la alteración y uso no autorizado de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIÓN JURÍDICA. - Queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre la UPME y EL CONTRATISTA o el personal que éste contrate para la realización de las actividades que constituyen objeto del presente contrato. EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en el desarrollo y ejecución del contrato, y no será agente, ni mandatario o representante de la UPME.

DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DEL CONTRATO. - Ninguna de las partes podrá ceder, ni transferir, ni hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del presente contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de la otra parte y de la UPME.

DÉCIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** debe pagar a **LA UPME**, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de este contrato. El valor pactado de la presente clausula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los con los montos que **LA UPME** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD. - EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a la UPME con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la UPME de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la UPME por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA: AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las normas ambientales vigentes, siendo responsables ante la UPME y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades

DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma de presente documento, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.

DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las controversias o diferencias que surjan entre las partes con ocasión de la ejecución, terminación o liquidación de ese contrato lo mismo que las relativas a su existencia, eficacia o validez, se solucionarán en primera instancia a través del mecanismo de arreglo directo, en caso de que no prospere esta fórmula serán sometidas a la justicia contenciosa administrativa.

DÉCIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. - El presente contrato se podrá dar por terminado antes del plazo señalado en la respectiva cláusula del mismo por: 1.- Por mutuo acuerdo entre las partes; 2.- Por incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales a cargo de EL CONTRATISTA; 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito y, 4.- Por las demás causales establecidas en la ley.

VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal.

Unidad de Planeación
Minero Energética

Elaboró: Milena Herrera de la Hoz – Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Edith Chavez Briceño – Coordinadora GIT Gestión Contractual
Laura Hincapié – Asesora Secretaría General.

Unidad de Planeación
Minero Energética

MODIFICATORIO No. 1
CLAUSULADO MODIFICACIÓN

Contrato No.	**CO1PCCNTR.7093671**
Entidad contratante:	**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA**
Nit:	**830.000.282-1**
Contratista:	**REDJURISTA SAS**
NIT	**900.852.009-6**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS EDUARDO BORRERO GONZALEZ**
IDENTIFICACIÓN	**19.390.979**

CONSIDERACIONES

1.- El supervisor del contrato, mediante memorando No. 20241020082573 del nueve (9) de diciembre de 2024, solicitó modificar el Contrato de Compraventa No. **CO1PCCNTR.7093671**, por las razones expuestas en el documento.

2.- Que, en consecuencia, se modificará el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1PCCNTR.7093671**, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR los productos a entregar establecidos en la cláusula segunda del contrato**,** por lo que la cláusula quedará así:

> *"**SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA.** El contratista en cumplimiento de este contrato debe:*
>
> *(...)*
>
> ***PRODUCTOS A ENTREGAR***
>
> *Documento que certifique la respectiva suscripción hasta el **31 de diciembre de 2025** y el soporte durante la vigencia de la misma, el cual deberá ser entregado por el contratista a más tardar a los cinco (5) días hábiles de iniciar el plazo de ejecución del contrato".*

SEGUNDA. Las demás cláusulas del contrato, no modificadas expresamente por este documento, conservan plena eficacia jurídica en los términos en que fueron suscritas.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II.

Elaboró: Milena Herrera de la Hoz - Contratista GIT Gestión Contractual
Revisó: Edith Chavez Briceño – Coordinadora GIT Gestión Contractual
Laura Hincapié Villamizar – Asesora Secretaría General

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdsantism	Dario Santisteban Martinez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	21-09-00	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME
Fecha y Hora Sistema:	7/06/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	39624	**Fecha Registro:**	2024-06-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	21-09-00 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	4.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	4.500.000,00	**Saldo x Comprometer:**	4.500.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39624	**Fecha Registro:**	2024-06-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL	C-2199-1900-4-53105B-2199057-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00	0,00

Objeto:	(110-02) 110-2 Adquirir suscripción online de información jurídica

Firma Responsable

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbtafur	Brahian Alberto Tafur Galicia
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	21-09-00	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME
Fecha y Hora Sistema:	3/12/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 39624 de fecha 2024-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	92724	**Fecha Registro:**	2024-12-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		21-09-00 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.500.000,00	**Saldo x Obligar:**	4.500.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900852009	**Razón Social:**	REDJURISTA S.A.S.	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1019032759	**Nombre:**	MARIA PAULA TORRES MARULANDA	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7093671	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-12-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 GESTION GENERAL	C-2199-1900-4-53105B-2199057-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	Propios	20	CSF		4.500.000,00	0,00		
					Total:	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00

Objeto:	Adquirir suscripción online de información jurídica.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-24	4.500.000,00	4.500.000,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14885129391

(415)7707212489984(8020) 000001488512939 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 2 0 0 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REDJURISTA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 26 B 85 P 9 ED SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

42. Correo electrónico info@redjurista.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 0 1 6 7 6 4	3 2 1 7 7 5 0 3 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 1	2 0 1 5 0 5 0 8	5 8 1 3	2 0 1 5 0 5 0 8	4 7 9 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 27 / 14 : 14: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BORRERO GONZALEZ CARLOS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885129391

(415)7707212489984(8020) **000001488512939 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 2 0 0 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 5 7 6 2 7 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 5 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 5 2 5		-
2	8 0	2 0 1 6 0 6 0 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885129391

(415)7707212489984(8020) **000001488512939 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 2 0 0 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 5 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 9 0 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BORRERO	GONZALEZ	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 1 7 5 3 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONCADA	ZAPATA	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14885129391

(415)7707212489984(8020) **000001488512939 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 2 0 0 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 6 0 8 5 6		1 2 9 9 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARIN	TAMAYO	CAROLINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

13 de Noviembre de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que REDJURISTA SAS identificado (a) con 900852009, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	03343558201	2015-06-11	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICACIÓN

1. Durante los últimos seis meses y a la fecha, la Compañía se encuentra al día por concepto de pagos de los aportes señalados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 200. Así mismo, la compañía ha cumplido con las exigencias indicadas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

2. Por otra parte, se precisa que la empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios por lo que al tenor de lo dispuesto en los incisos 1º y 3º del Artículo 7° del Decreto 1828 de 2018, nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como de aportes a salud por no poseer trabajadores que devenguen individualmente considerados, más diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.



CARLOS EDUARDO BORRERO GONZÁLEZ

Representante Legal

Nota: La presente certificación la firma el Representante Legal, ya que la sociedad REDJURISTA S.A.S., no está obligada a tener Revisor Fiscal.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900852009-6	REDJURISTA SAS	carrera 6 # 26B-85 Paso 9	3115016764	asistentecomercial@redjurista.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82224154	$1.245.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	87.400	0		0		0	0	0	0	87.400	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	115.900	0		0		0	0	0	0	115.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	349.300	0	0	0	0	0	0		349.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	463.400	0	0	0	0	0	0		463.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	26.600				26.600	0	0	26.600			266	26.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	203.300	0	0	203.300	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	203.300	203.300
Pensión	2	812.700	812.700
Riesgos Laborales	1	26.600	26.600
CCF	1	203.300	203.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.245.900	1.245.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900852009-6	REDJURISTA SAS		carrera 6 # 26B-85 Paso 9	3115016764	asistentecomercial@redjurista.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E		82224154	$1.245.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1094903769 | VALENCIA GOMEZ CARLOS FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 2.182.822 | 349.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.182.822 | 87.400 | 14-23 | 2.182.822 | 1 | 11.400 | CCF24 | 2.182.822 | 87.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1097393763 | SALCEDO CARRILLO MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2.895.820 | 463.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.895.820 | 115.900 | 14-23 | 2.895.820 | 1 | 15.200 | CCF24 | 2.895.820 | 115.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información